



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°

302

“Por la cual se adopta a Calendario Académico especial para el año lectivo 2018 - 2 en la modalidad posgrado”

La Vicerrectora Académica de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegada de las funciones establecidas en el ARTICULO 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017, autoriza a la Vicerrectora Académica para que en coordinación con el Director del Centro de Posgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad posgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que la Vicerrectoría Académica a través de la Resolución N° 288 del 26 de julio de 2018, “Por la cual se adiciona a la Resolución de Vicerrectoría Académica N° 210 de 2018 Calendario Académico para el año lectivo 2018 -2 en la modalidad posgrado”.

Que, por disposición de la Dirección del Centro de Posgrados y Formación Continua, como lo autoriza y faculta la resolución No 288 del 26 de julio de 2018, se determinó para los estudiantes de los programas de primer semestre que cumpla con el número de inscritos requeridos para apertura de la cohorte, calendario académico especial para cada programa, en el caso particular los siguientes programas (Especialización Gerencia de Proyectos de Ingeniería, Especialización Docencia Universitaria, Maestría en Epidemiología y Especialización en Derecho Procesal); por otra parte en las actividades académicas de los estudiantes antiguos de los siguientes programas “(Especialización Gerencia de Proyectos de Ingeniería y Maestría en Escrituras Audiovisuales) (Virtual)”; se hace necesario para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales, esta dependencia requiere modificar las fechas de las actividades de matrícula y registro académico de actividades del calendario académico.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y adicionar el cuadro No. 4, en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Vicerrectoría Académica N° 210 del 8 de junio de 2018, en lo concerniente a las actividades del calendario académico; la cual quedará de la siguiente manera:

ESTUDIANTES NUEVOS 2018-2 ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL.

1. MATRICULA Y REGISTRO ACADÉMICO ACTIVIDAD	PERIODO 2018-2/FECHAS
Pago de inscripción en Bancos	Del 3 de Abril al 31 de Julio de 2018
Recepción de documentos	Del 4 de Abril al 1 de Agosto de 2018
Inscripciones para admisiones por web <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Del 4 de Abril al 1 de Agosto de 2018
Recepción de documentos	Hasta el 2 de Agosto de 2018
Citación a entrevista	3, 4 de Agosto de 2018
Publicación de seleccionados	6 de Agosto de 2018
Publicación de liquidaciones de matrícula	8 de Agosto de 2018
Matrícula ordinaria	Del 9 al 15 de agosto del 2018
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 16 al 21 de Agosto de 2018
Registro Académico	Del 10 al 23 agosto de 2018
Inducción	23 de Agosto de 2018
Iniciación de clases	24 de Agosto de 2018
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	31 de Agosto de 2018.
Cancelación de semestre sin reembolso	Hasta el 7 de Septiembre de 2018
Fecha límite de publicación de calificaciones	Hasta 29 de Diciembre de 2018
Finalización del semestre	Hasta 15 de Diciembre de 2018

**ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LA ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA.**

2. MATRICULA Y REGISTRO ACADÉMICO ACTIVIDAD	PERIODO 2018-2/FECHAS
Matricula Ordinaria	Del 1 al 8 de Agosto de 2018
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 9 al 13 de Agosto de 2018
Registro Académico	Del 02 al 14 agosto de 2018
Iniciación de clases	17 de Agosto de 2018
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	24 de Agosto de 2018.
Cancelación de semestre sin reembolso	Hasta el 31 de Agosto de 2018
Fecha límite de publicación de calificaciones	Hasta 29 de Diciembre de 2018
Finalización del semestre	Hasta 15 de Diciembre de 2018

**ESTUDIANTES ANTIGUOS MAESTRIA EN ESCRITURAS AUDIOVISUALES (VIRTUAL)**

3. MATRICULA Y REGISTRO ACADÉMICO ACTIVIDAD	PERIODO 2018-2/FECHAS
Matricula ordinaria	Del 13 al 17 de agosto del 2018
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 21 al 23 de Agosto de 2018
Registro Académico	Del 14 al 24 agosto de 2018
Iniciación de clases	27 de Agosto de 2018
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	3 de Septiembre de 2018.
Cancelación de semestre sin reembolso	Hasta el 10 de Septiembre de 2018
Fecha límite de publicación de calificaciones	Hasta 29 de Diciembre de 2018
Finalización del semestre	Hasta 15 de Diciembre de 2018

**PARAGRAFO UNICO:** Las fechas relacionadas dentro del calendario académico especial anteriormente mencionado no son definitivas, la Dirección del Centro de Posgrado en caso de requerir algún tipo de modificación de las actividades académica, las podrá realizar de manera conjunta con Grupo de Admisiones y Registro Académico AyRE.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás actividades establecidas en las Resoluciones de Vicerrectoría Académica N° 288 del 26 de julio de 2018 y N° 210 del 8 de junio de 2018, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los **01 AGO 2018**

  
**MARIA DILIA MIELES BARRERA**  
 Vicerrectora Académica

Elaborado por: Arivas 

Revisado: ALARA 

VoBo: Edwin Gutiérrez 